



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
SANTO ANGEL, DEL PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

=====

En Santo Angel, a veintiseis de junio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón Multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jerome van Passel asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Josefa López Marín
D. Juan Jesús González Gurillo
D^a. Raquel Jiménez Aliaga

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Jerome van Passel
D. Eric Clemente Figueira

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Joaquín Ballester Fernández
D. Miguel Angel Alburquerque Hernández

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Antonio Sánchez Sánchez

Por la AA.VV. Ntra. Sra. del Carmen:

D^a. Dolores Rodríguez Martínez

No asisten:

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Francisco Serrano López

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- Asignación inicial de subvenciones 2018 a las Asociaciones de la pedanía.

En este punto, el Sr. Presidente comenta se ha celebrado reunión previa para fijar las cantidades, preguntando el vocal de Ahora Murcia por qué se han quedado fuera varias asociaciones de la pedanía y qué se va a hacer con ellas, contestando el Sr. Presidente y Secretario de la Junta que esos colectivos no han podido concurrir a esta convocatoria de subvenciones porque no han cumplido todos los requisitos establecidos en las Bases y que podrán concurrir a la futura Convocatoria de subvenciones cuando ésta se publique en próximas fechas.



Asimismo pregunta por los criterios por los que se fijan las cantidades de las subvenciones, contestando el Sr. Presidente y la vocal del Grupo Popular que esos criterios vienen fijados en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones, y sumando los apartados se obtiene una cantidad de puntos en función de los cuales se determinan la cantidad de la subvención, que son:

*AMPA del CEIP Santo Angel.....	2.278 €
*Asoc. Cultural Mediasala de Teatro.....	500 €
* Cofradía del Stmo. Cristo de la Agonía...	2.595 €
*AA.VV. Ntra. Sra. del Carmen.....	<u>3.290 €</u>
TOTAL.....	8.663 €

Pasando a la votación de la Moción, las subvenciones de la AMPA y la Asociación Cultural Mediasala se aprueban por 7 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y C's) y una abstención (vocal asistente del Grupo Ahora Murcia); y las subvenciones de la Cofradía y la AA.VV. se aprueban por 6 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y C's) y 2 abstenciones (vocal asistente del Grupo Ahora Murcia y vocal del Grupo Popular D. Juan Jesús González, ya que éste también es miembro de esas dos asociaciones).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santo Ángel
D. Jerome van Passel

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández